



**BASES DE LA PROMOCIÓN  
"#PREMIOSMOLITZER"  
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

**1.- OBJETO**

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. con domicilio social en Sevilla, Avda. Andalucía, 1, provista del CIF núm. A-28006013, organiza una promoción denominada "#PREMIOSMOLITZER" (en adelante, la **PROMOCIÓN**) en colaboración con la **Agencia Valenciana de Turismo** (en adelante, la **AVT**). La finalidad es la de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca Amstel (en lo sucesivo, la **MARCA**), de propiedad y registrada por HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

**2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS**

La PROMOCIÓN está dirigida a personas residentes en el territorio español, siendo de ámbito estatal. Únicamente podrán tomar parte en la PROMOCIÓN las personas mayores de 18 años. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún y resultaran ganadoras.

**3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La PROMOCIÓN se iniciará el 22 de julio de 2013 y finalizará el 29 de agosto de 2013.

**4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN**

La PROMOCIÓN se comunicará a través de:

- la web de la marca [www.amstel.es](http://www.amstel.es);
- el perfil de Facebook <https://www.facebook.com/Amstel.es>;
- el perfil de Amstel España en Instagram (@Amstel\_Es);
- el perfil de Twitter (@Amstel\_Es); y
- un video alojado en el canal de Youtube "Amstel TV" (<http://www.youtube.com/amsteltv>).

**5.- CANAL**

La PROMOCIÓN está dirigida a aquellos consumidores que participen en el perfil de Instagram y Twitter de la MARCA.

**6.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la PROMOCIÓN tiene carácter gratuito.

**7.- CONCEPTO GENERAL, MECÁNICAS Y PREMIOS**

**7.1) Concepto General**

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. está realizando un concurso fotográfico que premiará a los participantes cuyas fotos mejor transmitan el disfrute y la diversión del verano en la Comunidad Valenciana. Mediante una sencilla mecánica, los usuarios podrán



subir sus fotos a Instagram o Twitter etiquetándolas con el hashtag #PremiosMolitzer para participar en el concurso.

## **7.2) Premios**

Habr  un total de OCHO (8) tipos de premios:

### 1. Premio Principal

El afortunado ganar  un viaje para  l y TRES (3) amigos m s (todos ellos mayores de edad), con hotel y pensi n completa durante CINCO (5) d as, a diferentes lugares de la Comunidad Valenciana. El viaje consistir  en un recorrido por costa e interior, donde los ganadores podr n disfrutar de cada rinc n de la Comunidad, d nde podr n realizar las siguientes actividades: buceo, parapente, rafting y barranquismo (seg n disponibilidad).

Hoteles:

2 noches: Hotel Rosaleda Doncel (Jerica);  
1 noche: Hotel NH Turcosa (Grao de Castell n);  
1 noche: Hotel NH Ciudad de Valencia (Valencia).

Adem s, el ganador tendr  la oportunidad de realizar el primer reportaje fotogr fico online de la Comunidad Valenciana en Instagram. El ganador subir  a esta red sus mejores fotograf as de cada uno de los sitios en los que ha estado de viaje como consecuencia del premio. Con las im genes del ganador se podr  realizar (siempre que la calidad de las fotos lo permita) un librito de fotos de la Comunidad Valenciana para repartir en las Oficinas de Turismo.

### 2. Premio por Categor a

Habr  UN (1) premio por cada una de las SEIS (6) categor as. El premio consistir  en una estancia de fin de semana en un lugar de la Comunidad Valenciana con alojamiento de una noche en hotel para el ganador m s DOS (2) acompa antes (todos ellos mayores de edad), a excepci n de la categor a de Fiest n Mol n. Asimismo, el premio incluir  una actividad para el ganador y/o acompa antes durante el respectivo fin de semana.

#### **2.1. BUENROLLISMO EXTREME**

El premio consistir  en un fin de semana (hotel NH Valencia con desayuno incluido) para el ganador y DOS (2) acompa antes y en una fiesta en barco Catamaran, con servicio de catering y bebida por el mar Mediterr neo incluido.

#### **2.2. PINRELES COLLECTION**

El premio consistir  en un fin de semana (hotel Patilla en Santapola con desayuno incluido) para el ganador y DOS (2) acompa antes y en un vuelo en parapente.

#### **2.3. PAELLA & FRIENDS**

El premio consistir  en un fin de semana (hotel Marriot, en la localidad La Sella, con desayuno incluido) para el ganador y DOS (2) acompa antes y en una



cena en el restaurante de Quique Dacosta.

#### 2.4. SALTOMATÓN

El premio consistirá en un fin de semana (hotel Rosaleda Doncel con desayuno incluido) para el ganador y DOS (2) acompañantes y en un salto de *puenting*.

#### 2.5. FIESTÓN MOLÓN

El premio consistirá en el alquiler durante un fin de semana de un chalet en Gandía/Cullera (según disponibilidad) para hacer una buena fiesta con DIEZ (10) amigos.

#### 2.6. INSTA-AMSTEL

El premio consistirá en un fin de semana (hotel de 2 estrellas con desayuno incluido) en Santapola para el ganador y DOS (2) acompañantes y una comida en la isla de Tabarca.

### 3. Premios semanales

Se entregarán SEIS (6) premios semanales, uno por cada categoría para los finalistas. El premio consistirá en un pack de 24 latas de 37.5cl de Amstel.

### **7.3) Mecánica**

Los participantes deberán publicar una fotografía realizada por ellos mismos en la Comunidad Valenciana con el hashtag #PremiosMolitzer, en sus cuentas de Instagram y/o Twitter. Las fotografías se podrán publicar de viernes, a partir de las 12:00am, a jueves, hasta las 23:59pm.

Los participantes deberán geolocalizar la fotografía o indicar en la descripción dónde se realizó dicha fotografía.

Las fotografías se mostrarán al público a través de la aplicación Premios Molitzer instalada en la página de Amstel España en Facebook.

Los ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por usuarios de Instagram, Twitter de la Comunidad Valenciana y de la MARCA.

### **8.- ELECCIÓN DEL GANADOR**

La persona que cumpla con la mecánica de la presente PROMOCIÓN descrita en el apartado 7 de estas Bases será seleccionada como ganador si la fotografía refleja una manera divertida y original de disfrutar del verano en la Comunidad Valenciana. No primará la técnica, sino las sensaciones que transmita la fotografía.

Cada semana, durante el período del concurso, el jurado elegirá a SEIS (6) finalistas (y ganadores de los Premios semanales), uno por cada categoría. De los ganadores de los Premios semanales, al terminar el concurso, se elegirá al ganador del Premio por Categoría, un total de SEIS (6) a raíz de uno por categoría. De los 6 ganadores por categoría, se elegirá al ganador del Premio Principal.

La elección de los ganadores de los Premios semanales se realizará cada viernes, a



las 12:00am, entre las fotografías publicadas durante los 7 días anteriores.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. comunicará a los finalistas/ganadores su condición como tal mediante mensaje directo.

#### **9.- MODO DE PARTICIPACIÓN**

Para poder optar a alguno de los premios previstos en la presente PROMOCIÓN, se deberá:

- seguir a @Amstel\_Es en Instagram y Twitter;
- publicar una fotografía propia incluyendo el hashtag #PremiosMolitzer y mencionando a la MARCA (@Amstel\_Es); y
- geolocalizar la fotografía o indicar el lugar dónde se ha realizado.

#### **10.- CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN**

El calendario de la PROMOCIÓN es el que sigue:

- la fecha de inicio es el 22 de julio de 2013; y
- la fecha de finalización es el 29 de agosto de 2013.

#### **11.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS**

En la presente PROMOCIÓN, las existencias de los premios están limitadas a las unidades indicadas en la estipulación 7.2 de las presentes Bases para cada tipo de premio. Si por cualquier razón ajena a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no hubiera disponibilidad de los premios previstos, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior valor.

Los participantes autorizan a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y a la AVT, en el caso de resultar seleccionados, finalistas o ganadores y de aceptar el premio, a captar su imagen y/o su voz (tanto mediante fotografía fija como mediante su grabación audio y/o audiovisual) y a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente dicha fotografía y/o grabación, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de seleccionado, finalista y/o ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con el presente concurso, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las presentes Bases. La presente autorización no tiene limitación ni de tiempo ni de territorio. Adicionalmente, el participante manifiesta que las fotografías, videos y cualquier otro comentario no vulneran derechos de terceros.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará responsable de ninguna incidencia que se produzca tras la entrega del premio.

Los premios obtenidos son intransferibles por lo que en caso de no poder quedar aceptado el premio por el usuario agraciado, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se pondría en contacto con el usuario ganador. En caso de no poder contactar con éste, se contactará con la primera reserva/el segundo que mayor votación, puntuación haya



obtenido. En el caso de que tampoco pudiera contactar con éste, se contactará con la segunda reserva y la tercera. Si no hay contestación por parte de ninguno de éstos, el premio será declarado desierto.

El periodo de tiempo que el ganador tarde en recibir el premio podrá estar sujeto al stock de unidades disponibles del propio proveedor en aquel momento. En caso de que el proveedor no pueda suministrar el premio, la compañía organizadora procederá según lo estipulado en el apartado primero de las presentes Bases.

El participante acepta con la mera participación la cesión del uso, reproducción y explotación a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y a la AVT de su fotografía como parte del mosaico o video o cualquier otra pieza publicitaria, sin que nazca derecho a reclamar contraprestación por parte del participante.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá eliminar a aquellos participantes cuyas fotografías pudieran resultar ilícitas, puedan herir la sensibilidad de terceros, presenten actividades ilícitas, resulten ofensivas o violen derechos de terceros.

Las fotografías que se compartan deberán ser originales de cada uno de los participantes, declarando los participantes ser los autores de las mismas y haber obtenido, en su caso, la autorización de las personas cuya imagen hubiera podido ser utilizada, para su publicación de acuerdo con la mecánica del concurso.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

Además, los participantes aceptan que, de acuerdo con las normas de Instagram, las fotografías serán compartidas con otros usuarios y en otras redes sociales. La participación en el concurso, supone, por tanto, la aceptación de la normas de Instagram.

Además, los participantes aceptan que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. pueda difundir en Instagram y otras redes sociales las imágenes etiquetadas por los participantes con el fin de incentivar la participación en el concurso.

## **12.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO**

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. contactará con las personas premiadas con el fin de formalizar con ellas la entrega del premio. HEINEKEN ESPAÑA, S.A. contactará a través de un comentario en la foto ganadora, facilitando una dirección de correo para una posterior comunicación personal. El ganador confirmará en el plazo de 72 horas desde la publicación del comentario su aceptación del premio, mediante el envío de un correo a la dirección facilitada, facilitando asimismo los datos personales requeridos.

Si en el plazo indicado en la estipulación anterior, la persona premiada no enviará la documentación requerida para confirmar su interés en recibir el premio, se entenderá que no acepta el premio y por lo tanto renuncia al mismo. En estas circunstancias, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. cederá el premio conforme a lo descrito en la estipulación 11.4 hasta que uno de los TRES (3) suplentes confirme el premio. Si no hay aceptación del premio por parte de ninguno de los suplentes, el premio se declarará desierto.

## **13.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. enviará los premios a los ganadores precisando, en



función de su tipología, la forma de entrega al ponerse en contacto con las personas premiadas, corriendo los gastos de envío por cuenta de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. En caso de iniciado el envío la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y ante la necesidad de realizar un reenvío, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del agraciado quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

#### **14.- PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS**

El plazo para que el ganador pueda reclamar la entrega del premio que le haya correspondido caducará 72 horas después de su comunicación, siempre y cuando el ganador cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

#### **15.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes en la presente PROMOCIÓN consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente PROMOCIÓN, así como para informar sobre nuevas promociones y productos de HEINEKEN ESPAÑA, S.A.

Así, los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. con las finalidades descritas en el párrafo anterior; su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a portes debidos a la Asesoría Jurídica de HEINEKEN ESPAÑA, S.A., en la dirección en Av. Andalucía, 1, 41007, Sevilla.

Una vez finalizada la PROMOCIÓN, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a HEINEKEN ESPAÑA, S.A. para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos distribuidos por HEINEKEN ESPAÑA, S.A. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a la Asesoría Jurídica en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes Bases.

La mecánica de la PROMOCIÓN exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la PROMOCIÓN.

#### **16.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o



suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

No podrán participar en la PROMOCIÓN los trabajadores ni empleados de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de promoción, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicar el resultado o para gestionar con ellos la entrega del premio.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes Bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de estos participantes.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

Participar en la PROMOCIÓN supone la plena aceptación sin reservas de las Bases de la PROMOCIÓN.

En caso de que la presente PROMOCIÓN exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de Internet, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o Web mediante el/la cual se participa en la PROMOCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Instagram, Facebook y Twitter no tienen ninguna responsabilidad hacia los concursantes o participantes.

La PROMOCIÓN no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram, Facebook ni Twitter.

El participante proporciona información a HEINEKEN ESPAÑA, S.A y no a



Instagram, Facebook ni Twitter.

Los usuarios no tienen limitado el número de participaciones. Las participaciones podrán ser de fotografías realizadas con motivo de la PROMOCIÓN o fotografías tomadas con anterioridad o ya subidas a Instagram.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. no se hace responsable de la imposibilidad de acceder a los correspondientes locales relacionados con los premios por el incumplimiento de los ganadores de las condiciones establecidas para acceder a los mismos, ni de la suspensión o aplazamiento que se puedan dar.

Los respectivos acompañantes, al igual que los ganadores, deberán ser mayores de edad.

### **17.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL**

Las promociones de HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto HEINEKEN ESPAÑA, S.A. como los participantes en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

### **18.- DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y HEINEKEN ESPAÑA, S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las Bases de la presente PROMOCIÓN están depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Sevilla, D<sup>a</sup>. María del Carmen Alonso Bueyes, quedando a la libre disposición de los consumidores.

En Madrid, a 22 de julio de 2013.